CERTIFICADO DE COBERTURA

Por la presente certificamos que la firma XYLEM WATER SOLUTIONS ARGENTINA SRL., con domicilio en Ruta Panamericana – Colectora Este Km 24,625 – Don Torcuato - CPB1611krn - Tigre, Buenos Aires se haya cubierta en esta Compañía por una póliza de seguro de Responsabilidad Civil en proceso de emisión, renovación de póliza N° 25.360, con los alcances y condiciones que se detallan a continuación:

ASEGURADO: XYLEM WATER SOLUTIONS ARGENTINA S.R.L.

ACTIVIDAD: Diseño, fabricacion y aplicación de tecnologias de altaingenieria para la industria del agua, incluyendo equipamiento y servicios para agua y aguas servidas.

COBERTURA: Responsabilidad Civil Comprensiva, Operaciones y Productos.

VIGENCIA DEL SEGURO: Desde las 12 hs del 31-10-2025 hasta las 12 hs del 31-10-2026.

Cobertura: Responsabilidad Civil Operaciones, Productos y Contaminación Súbita y Accidental.

Ámbito territorial: Mundo entero, excluyendo EEUU y CANADÁ.

Limites de indemnización: USD 5.000.000.- por ocurrencia y en el agregado anual.

Mediante el presente certificado se deja constancia de lo siguiente:

Asegurado adicional:
Pan American Energy S.L., Sucursal Argentina: CUIT (30-69554247-6)
Vista Oil & Gas Argentina S.A.U.: CUIT (33-51595089-9)
Ypf S.A: CUIT (30-54668997-9)
Tecpetrol Sa: CUIT (30-59266547-2)
Vanguardia Services S.A.: CUIT (30-71189433-7)
AYSA SA (Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (CUIT 30-70956507-5)

Clausula de subrogación y/o repetición:

Asimismo se deja constancia que esta Aseguradora renuncia a sus derechos de subrogación contra Pan American Energy S.L., Sucursal Argentina: CUIT (30-69554247-6); Vista Oil & Gas Argentina S.A.U.: CUIT (33-51595089-9); Ypf S.A: CUIT (30-54668997-9); Tecpetrol Sa: CUIT (30-59266547-2); Vanguardia Services S.A.: CUIT (30-71189433-7); AYSA SA (Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (CUIT 30-70956507-5), sus empleados y agentes, y contra cualquier individuo, firma o corporación para quien o por quien Pan American Energy S.L., Sucursal Argentina: CUIT (30-69554247-6); Vista Oil & Gas Argentina S.A.U.: CUIT (33-51595089-9); Ypf S.A: CUIT (30-54668997-9); Tecpetrol Sa: CUIT (30-59266547-2); Vanguardia Services S.A.: CUIT (30-71189433-7); AYSA SA (Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (CUIT 30-70956507-5), pueda estar actuando, pero sólo en la medida de la responsabilidad asumida por XYLEM WATER SOLUTIONS ARGENTINA SRL. bajo este contrato con AGUA Y SANEAMIENTOS ARGENTINOS S.A..

Cláusula de notificación:

El Asegurador se compromete a notificar en forma fehaciente a Pan American Energy S.L., Sucursal Argentina: CUIT (30-69554247-6); Vista Oil & Gas Argentina S.A.U.: CUIT (33-51595089-9); Ypf S.A: CUIT (30-54668997-9); Tecpetrol Sa: CUIT (30-59266547-2); Vanguardia Services S.A.: CUIT (30-71189433-7); AYSA SA (Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (CUIT 30-70956507-5), cualquier omisión de pago y otro hecho de cualquier naturaleza en que incurriere el Asegurado principal, y que resultare causal de suspensión de cobertura, caducidad de derechos, rescisión del contrato o pérdida de vigencia de la Póliza en forma total o parcial, con una antelación mínima de 30 (treinta) días respecto de la fecha en que dicha omisión pudiere determinar las consecuencias apuntadas. Si el Asegurador no cumpliera lo indicado precedentemente, no se producirá la suspensión de cobertura, caducidad, rescisión o pérdida de vigencia de la Póliza, en forma total o parcial, hasta tanto transcurra el plazo fijado a partir de la fecha de notificación a Pan American Energy S.L., Sucursal Argentina: CUIT (30-69554247-6); Vista Oil & Gas Argentina S.A.U.: CUIT (33-51595089-9); Ypf S.A: CUIT (30-54668997-9); Tecpetrol Sa: CUIT (30-59266547-2); Vanguardia Services S.A.: CUIT (30-71189433-7); AYSA SA (Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (CUIT 30-70956507-5),,

Cláusula de RC Cruzada a favor de Pan American Energy S.L., Sucursal Argentina: CUIT (30-69554247-6); Vista Oil & Gas Argentina S.A.U.: CUIT (33-51595089-9); Ypf S.A: CUIT (30-54668997-9); Tecpetrol Sa: CUIT (30-59266547-2); Vanguardia Services S.A.: CUIT (30-71189433-7); AYSA SA

(Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (CUIT 30-70956507-5), cada Asegurado de la presente póliza será mantenido indemne separadamente respecto de reclamos efectuados por cualquier otro asegurado de la presente póliza como si se hubieran emitido pólizas separadas para cada uno de ellos, sujeto a que la responsabilidad total de Asegurador no exceda los límites de indemnización establecidos en la presente póliza.

Asegurados Adicionales (respecto a las actividades que tengan en común con el asegurado principal):

PLUSPETROL S.A. 30678224010

PLUSPETROL S.A. Y SUR ENE. ARG. UTE 30715154370

PLUSPETROL - YPF MESETA B ESPERANZA 30715489674

Cláusula de Subrogación y/o Repetición

Se deja constancia que esta Aseguradora renuncia a sus derechos de subrogación y/o repetición del asegurado contratista, sus empresas asociadas y/o vinculadas, sus funcionarios y/o empleados contra PLUSPETROL S.A. 30678224010, PLUSPETROL S.A. Y SUR ENE. ARG. UTE 30715154370, PLUSPETROL - YPF MESETA B ESPERANZA 30715489674; sus empresas asociadas y/o vinculadas, sus funcionarios, empleados y sus aseguradoras, pero sólo en la medida de la responsabilidad asumida por XYLEM WATER SOLUTIONS ARGENTINA S.R.L .bajo el contrato con PLUSPETROL S.A.30678224010, PLUSPETROL S.A. Y SUR ENE. ARG. UTE 30715154370, PLUSPETROL - YPF MESETA B ESPERANZA 30715489674

Se extiende el presente certificado a solicitud del Asegurado, para ser presentado ante quien corresponda. El mismo tiene una validez de 30 días desde la fecha.

Buenos Aires, 30 de Octubre de 2025.

Cert N° 14108

Fabian Touron
Gerente Tecnico IARD